

AJDIP/259-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
40-2020	27-10-2020	AVPP-PE	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que se recibe a la Directora Ana Victoria Paniagua Prado, con la presentación en referencia a solicitud realizada por la Cámara Nacional de Exportadores de Productos Pesqueros y Acuícolas, para que se pueda trabajar un proyecto en conjunto, en cuanto a la actualización del Reglamento de Etiquetado para Productos Pesqueros y Acuícolas.
- 2-Que los señores Directores consideran de gran importancia la actualización del mismo, tomando en consideración lo expuesto por la señora Ana Victoria Paniagua Parado.
- 3-Que una vez analizada la presentación, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Dar por recibida la presentación por parte de la Directora Ana Victoria Paniagua Prado.
- 2-Conformar una mesa de trabajo con el fin de buscar los antecedentes, analizar y actualizar el Reglamento de Etiquetado para Productos Pesqueros y Acuícolas en acompañamiento con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA).
- 3-Revisar y retomar el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Instituto Costarricense de Pesca y la Cámara Nacional de Exportadores de Productos Pesqueros (CANEPP), el cual fue aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/030-2015.
- 3-Acuerdo en firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.